



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0050 De los **GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0050 *De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas. (Registro de entrada núm. 519, de 27/1/12.)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley, a instancias de los diputados D. Julio Cruz Hernández y D. José Miguel Barragán Cabrera, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde su implantación hace año y medio, el abaratamiento de las tasas aeroportuarias y las bonificaciones a las compañías por el incremento de pasajeros, frecuencias o apertura de rutas, han supuesto el principal agente dinamizador de la economía canaria en los últimos tiempos.

Estas medidas del Gobierno de España, unidas a la inestabilidad política del Norte de África y al importante esfuerzo de los empresarios turísticos, han traído como resultado el incremento en la llegada de turistas a las islas en 2011 en más de un millón y la creación de más de 15.000 puestos de trabajo.

Cifras que se enmarcan en un contexto económico donde el resto de sectores de la economía continúan con un ajuste a la baja de sus perspectivas para este año, y la tasa de paro en Canarias se ha situado en casi un 31% al final del cuarto trimestre, hasta situarse en 341.000 desempleados.

Tras la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, las bonificaciones a las tasas aéreas en Canarias deberían estar automáticamente prorrogadas. Sin embargo, el nuevo Gobierno de España no ha garantizado el mantenimiento de las mismas, mostrando a la opinión pública y a los representantes políticos y empresariales del archipiélago una serie de mensajes contradictorios que están generando incertidumbre a los operadores, hasta el punto de que una de las principales aerolíneas que operan en el archipiélago ya ha anunciado que si no se mantienen las bonificaciones se verán obligados a eliminar líneas.

Ante este marco de incertidumbre generalizado, las instituciones y representantes empresariales canarios han mostrado su determinación unánime para que el Gobierno de España aclare su posicionamiento al respecto y prorrogue para 2012 el actual régimen de ayudas y bonificaciones.

Tanto el Gobierno de Canarias, como los siete cabildos insulares, como los ayuntamientos canarios representados a través de la FECAM se han manifestado en este sentido. Asimismo, las Cámaras de Comercio y las cuatro patronales turísticas del archipiélago han hecho lo propio.

Por todo esto, entendemos que el Parlamento de Canarias, como órgano de máxima representación de los ciudadanos y las ciudadanas canarios, no puede quedarse al margen de esta exigencia y es por lo que los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias considera necesaria la inmediata prórroga del régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas por el incremento de pasajeros, frecuencias o apertura de rutas vigente en 2011 e insta al Gobierno de Canarias, para que éste, a su vez, solicite al Gobierno de España la misma.

Canarias, a 27 de enero de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fco. Manuel Fajardo Palarea. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias